# **SESIONES ORDINARIAS**

# 2011

# ORDEN DEL DÍA Nº 2366

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 15 de agosto de 2011

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2011

SUMARIO: **Programas** federales de acceso a la vivienda. Adopción de medidas para que en los mismos se dé prioridad a las personas en estado de extrema vulnerabilidad socioeconómica de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. **Torfe** y **Vilariño**. (1.322-D.-2011.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga, en el marco de las políticas sociales vigentes, la construcción de viviendas y la provisión de servicios básicos en la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, priorice en los programas federales de acceso a la vivienda a las personas en estado de extrema vulnerabilidad socioeconómica de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 2 de agosto de 2011.

Antonio A. M. Morante. – Mónica H. Fein. – María V. Linares. – Juan C. Scalesi. – María E. P. Chieno. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Nancy S. González. – Olga E. Guzmán. – Nora G. Iturraspe. Timoteo Llera. – Eduardo G. Macaluse.
Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Mónica L. Torfe.

#### **INFORME**

Honorable Cámara

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga, en el marco de las políticas sociales vigentes, la construcción de viviendas y la provisión de servicios básicos en la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Antonio A. M. Morante.

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes y en coordinación con las jurisdicciones, arbitre las medidas necesarias en el marco de las políticas sociales vigentes a fin de proceder a la construcción de viviendas junto a la provisión de los servicios básicos destinados a personas en estado de vulnerabilidad socioeconómica de la localidad salteña de Rosario de la Frontera, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Mónica L. Torfe. – José A. Vilariño.